

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 110 –STJSL– SA- 2015.-

Autos: "CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ LEGO - ACUERDO N° 41/15" EXP. N° 811/15.

San Luis, dieciséis de junio de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas "CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ LEGO - ACUERDO N° 41/15" EXP. N° 811/15.

y **CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 308 el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. OSCAR EDUARDO GATICA se excusa de entender en el presente concurso, en razón de que uno de los postulantes del mismo, es su hijo, el Sr. Eduardo Javier Gatica, por lo que considera que se encuentra incurso en la causal prevista en el art. 17 inc. 1 del C.P.C. y C.-

II) Que encontrándose la causal esgrimida por el Sr. Ministro del Alto Cuerpo, Dr. OSCAR EDUARDO GATICA, en las previsiones del art. 17 inc. 1 del C.P.C. y C., por remisión del art. 30 del mismo Código, corresponder hacer lugar a la excusación solicitada.-

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:** Hacer lugar a la excusación del Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, mediante su publicación en la página Web del Poder Judicial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y por el Sr. Magistrado Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/2015, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-